







Farmacia Incendiada: La importancia de un buen seguro



Marta De Zarandieta Romero FO Pintor Sorolla











índice

- 1. Estructura de la póliza de seguro
- 2. Infraseguro y sus consecuencias
- 3. Gestión del incendio: La cruda realidad



Estructura de la póliza de seguros

Continente: 150.000,00€



- _ No es el valor de la obra
- _ Valor Oficial según zona 1080-1200€/m2
- Base imponible + Iva
- Peritaje arquitecto :3%



- _ Bomberos
- Gastos del Ayuntamiento
 - _ Tasas para Reposición estado anterior: 7%
 - Tasas de de obra civil: 10%





Estructura de la póliza de seguros

Contenido: 185.000,00€







- _ Estanterías, mostrador...
- _ Lámparas?
- _ Aire acondicionado?
- Equipos informáticos
- Báscula/ Balanza
- _ Compacto/robot

- _ Mercancías + Existencias: promedio + /- 10%: 105.000€
- _ Maquinaria y mobiliario: 81. 346,09€
- _ Receta Electónica _?
- _ Receta en papel

_ ¡Ojo con las tonterías!

Son dinero:

- ej material de papelería, reposición de todo lo del baño...
- material de limpieza para 5 vueltas



Estructura de la póliza de seguros

Cobertura complementaria para farmacias



- Siempre que se tenga contratada la cobertura de Incendio
- Recetas: 12.000€/siniestro
- Ausencia de luz durante más de dos horas hasta un máximo de 200,00€



- Nevera: hasta un máximo de 3000,00€ siempre que haya sido avería de maquinaria
- _ Rotura de cristales: hasta un máximo de 6000,00€



- Paralización de la actividad: no contratada
- Responsabilidad Civil: 150.000€
- _ Defensa jurídica: 3000,00€





Infraseguro y sus consecuencias

Infraseguro

Si un seguro se contrata por un valor inferior al real, aplica reglas de ajuste.

Si la diferencia entre el valor real y el valor declarado es superior al 30% se convierte en infraseguro.

En ese caso, el seguro sólo abonará aproximadamente el 50% de la cantidad asegurada, y depende del criterio del perito.





Infraseguro y sus consecuencias

Mi caso personal: ¡Un milagro!

Continente: Concurrencia de Seguros

Valor asegurado / Coste real (IVA incluido)

150.000€ / 210.000€

Contenido:

Valor perito – evitar el infraseguro (Iva incluido)

81.346,09€ / 45.000,00€

Existencias:

No se quemaron las recetas, así que fue el valor del inventario IVA Incluido

105.000,00€





- Llamas a tu abogado y a tu seguro porque no tienes ni idea de qué hacer.
- Buscar un fontanero para cortar el agua
 - Primero te quemas y luego te inundas.
 - Aguas limpias: las tuberías se derriten, son de PVC
 - Aguas sucias: eso incluyen las fecales del edificio
- Desescombro y primera limpieza
- Contactar con una empresa seria que te retire todo los cables quemados, cuadro eléctrico..., montar cuadro de obra
- Buscar por dónde entra el ADSL





- Contacto con Farmasoft/ VPN del COFM/ imprescindible volver a tener fibra.
- Contacto con la empresa instaladora de la cajonera de medicamentos para desplazarla
- Contacto con los proveedores para que no lleguen más pedidos hasta nueva orden.
- Ya puedes empezar a tirar y a fregar el "chapapote"





- Que el valor del Contenido viene fijado por el valor del suelo
- Que un seguro se considera infraseguro a partir de un 30% de menor valor asegurado y sólo con el 21% de Iva de la obra + 10% gastos de Ayuntamiento ya es un infraseguro antes de empezar.
- Que se debe peritar con la compañía que te está asegurando qué es Continente y qué es Contenido. Marca la diferencia a la hora de sufrir un siniestro
- Que el valor del mobiliario se va reduciendo con los años por su amortización





- Que las recetas están valoradas en 12.000€. Si las recetas se hubieran quemado o incendiado hubiéramos tenido que defender ante Sanidad su dispensación.
- Que si el importe económico de las recetas no están valoradas de forma independiente, esa cantidad además deberíamos restarla del valor del Contenido.
- Que la Responsabilidad Civil, aunque sea la estándar es bajísima, considerando que somos locales bajos en edificios donde vive gente y que comparten zonas comunes como el cuarto de contadores. Las escaleras hacen de chimeneas.
- Que el lucro cesante no está contratado en un seguro que es el combinado comercios modalidad farmacia.





- Que toda la conciliación económica con el Seguro se realiza de una vez, y aunque te adelantan una señal para garantizar que se cumple con la ley, el pago es por todas las partidas a la vez. Por lo que la gestión del "tiempo es fundamental"
- ¡¡¡OJO!!!- la indemnización entra en Renta como ingreso y las reparaciones como gasto, pero en los equipos hay que tener en cuenta que se amortizan.





Conclusiones

- 1. Elegir muy bien el intermediario que te va a contratar el Seguro. Casi nunca se producen los siniestros hasta que suceden.
- 2. El Seguro no cubre todo el valor de una Oficina de Farmacia. Debemos tener un fondo para imprevistos.
- 3. Sangre fría, debes liderar tu equipo y gestionar muy bien los tiempos.



